



RADICADO. 05266-31-10-002-2021-00330-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintidós de junio de dos mil veintidós

Se ACCEDE a lo solicitado por las profesionales del derecho que representan a los herederos reconocidos a través de memoriales radicados el 8 de junio de 2022; en consecuencia, para la realización del trabajo partitivo, acorde con el contenido del artículo 48 del Código General del Proceso se designa a la siguiente terna de abogados:

Nombre	Dirección	Teléfono
MARTA LUCIA CADAVID RUIZ	Calle 52 No. 49-71 Oficina 611 E-mail: matcarariavid@gmail.com	4083028-3203720008
GUSTAVO ADOLFO MORALES ALZATE	Carrera 46 No. 52-140 apto 704 Tavo16-12@hotmail.com	3308340- 300 451 5799
DIANA MARCELA URREA MINOTA	Calle 37 sur No. 43-37 Envigado durrea17@gmail.com	301 2132441

A quienes se notificará de su designación por telegrama o por el medio más expedito, de lo que se anexará constancia al expediente. El cargo será ejercido por el primero que concurra al Despacho y se notifique del auto por el que fue designado. Para realizar la labor encomendada, se concede un término de quince (15) días, contados a partir del Paz y Salvo expedido por la DIAN.

Se advierte a las interesadas que el oficio se encuentra a su disposición para ser retirado en las instalaciones del Despacho.

Finalmente, acorde con el artículo 109 del Código General del Proceso, SE AGREGA AL EXPEDIENTE el formulario de calificación expedido por la

Oficina de Instrumentos Públicos de Ciudad Bolívar, Antioquia, allegado el 13 de junio de 2022.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 60 Fijado hoy, 23 JUNIO - 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.



ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
Secretaria

(m)